

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 22 de Marzo de 2016

A los señores Accionistas de **Tuscany Perforación Petrolera Tuscanyperf S.A.**:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de Tuscany Perforación Petrolera Tuscanyperf S.A. al 31 de Diciembre de 2015: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

Dando cumplimiento a mi función de Comisario quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías.
2. Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 han sido elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. La contabilidad registra las operaciones de conformidad a las normas legales vigentes en el país.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, mismos que son confiables y han sido elaborados de conformidad a las NIIF.
5. La Compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias.

En el entendido que la Administración ha presentado los estados financieros de conformidad a las NIIF y se ha asegurado que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error, mi opinión es que los Estados Financieros de Tuscany Perforación Petrolera Tuscanyperf S.A. presentan de manera razonable la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015.


Ing. María José Arias P.
COMISARIO PRINCIPAL